

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 29 de Abril de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4625 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 11/2019 de 22 de Abril de 2019 de Jefa de Desarrollo Urbano e Innovación, Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, solicitando el Aporte del 2% del costo total del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA”**;
- 2) El Acuerdo N° 157/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/04/2019, Acta N° 14/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba aporte del 2% del costo total del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA” por un monto de \$11.616.118”**;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APUÉBASE** el Acuerdo N° 157/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/04/2019, Acta N° 14/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba aporte del 2% del costo total del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS POBLACIÓN SALVADOR SAID, QUILLOTA” por un monto de \$11.616.118”**.

TERCERO: **ADOpte** la Jefa de Desarrollo Urbano e Innovación, Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – Presupuesto – SECPLAN –Adm. Municipal – ITO – Delegación San Pedro – Acuerdo N°157/19, Acta N°14/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/lcv.-